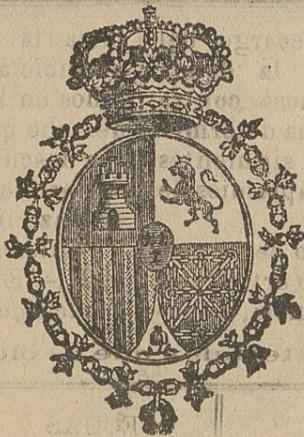


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Enero de 1921).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR.

Próxima la celebración anual de la festividad popular del Carnaval, y habiendo sido numerosas las quejas elevadas en otras ocasiones, unas respecto á la forma de su celebración en cuanto se refiere al sitio que se destina á este fin, que hace que se interrumpa la vida normal de las poblaciones por la desorganización del tráfico rodado, del acarreo de mercancías y de la libre circulación de peatones, y otras veces basadas en los desmanes cometidos por las máscaras en la vía pública; estimando fundadas dichas quejas y siendo conveniente dar á la diversión de que se trata un carácter más en armonía con la vida moderna y con la forma en que se celebra en otras poblaciones del extranjero.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por las razones expuestas y teniendo en cuenta, además, el carácter de laborables que tienen tres de los cuatro días que dura la citada fiesta, que por el Director general de Seguridad en esta Capital y por los Gobernadores civiles en las provincias, se dicten las órdenes que estimen oportunas á fin de que se interrumpa lo menos posible la vida normal de la población y se prohíba la circulación de máscaras con careta puesta por las vías públicas, órdenes que, comunicarán igualmente á los Alcaldes de las poblaciones que por su importancia ó cualquier otra circunstancia, estimen conveniente, coordinando en lo posible el cumplimiento de esta disposición con las que contengan las Ordenanzas municipales de las respectivas localidades

des pero sin que las de éstas ni las costumbres locales puedan prevalecer, por tratarse de una disposición de carácter general estimando preferible la celebración de las fiestas en locales cerrados y en paseos ó parajes susceptibles de ser acotados.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y ejecución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1921.—*Bugallal*.—Señor Director general de Seguridad en Madrid y señores Gobernadores civiles en las demás provincias.

(Gaceta del 14 de Enero de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de lo estatuido en la regla 2.ª de la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 24 de Febrero de 1912, se publica á continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1921-22, á fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán á las Juntas municipales, las que con su informe, las cursarán á la Provincial dentro precisamente de los tres días inmediatos.

Valladolid 15 de Enero de 1921.

El Gobernador.

Angel Zurita Vergara.

Relacion que se cita.

AGUILAR DE CAMPOS.

Presidente, D. Baldomero Martínez Merino.
Suplente, D. Pedro Cuadrado Tomás.

CAMPASPERO.

Presidente, D. Luciano García García.
Suplente, D. Jesús García y García.

CARPIO.

Presidente, D. Julio Rodríguez Esteban.
Suplente, D. Lope Alonso González.

CASTROMEMBIBRE.

Presidente, D. Juan Perez Corral.
Suplente, D. Rafael Corral y Corral.

CASTRILLO-TEJERIEGO.

Presidente, D. Juan Moral de las Heras.
Suplente, D. Jacinto Palacios Lázaro.

CEINOS.

Presidente, D. Ignacio de Castro Pizarro.
Suplente, D. Victor Cuadrado Panero.

COGECES DE ISCAR.

Presidente, D. Sandalio Blanco Arnau.
Suplente, D. Felipe Blanco Bermejo.

FOMPEDRAZA.

Presidente, D. Valentin de la Fuente Arranz.
Suplente, D. Inocencio García de la Fuente.

LA MUDARRA.

Presidente, D. Bernardino Fernandez.
Suplente, D. Domiciano Gregorio.

MATILLA DE LOS CAÑOS.

Presidente, D. Hermógenes del Pozo Barroso.
Suplente, D. Terencio del Pozo Higuera.

MEDINA DEL CAMPO.

Distrito del Ayuntamiento.—Seccion primera.

Presidente, D. Leonardo Maeso Casado.
Suplente, D. Balbino Lorenzo Pariente.

Seccion segunda.

Presidente, D. Afrodísio Muñoz Arranz.
Suplente, D. Mateo Llorente del Pozo.

Distrito del Teatro.—Seccion primera.

Presidente, D. Gil Mota Domingo
Suplente, D. Angel de Leon Fernandez.

Seccion segunda.

Presidente, D. Zoilo Mier Giraldo
Suplente, D. Serafín Lucas Manegas.

MELGAR DE ABAJO.

Presidente, D. Quiterio Mazarié-gos Gutierrez.
Suplente, D. Heraclio Villalba Rojo.

MONTEALEGRE.

Presidente, D. Julian Martin Gallardo.
Suplente, D. Mariano de la Fuente Carrion.

LA PARRILLA.

Presidente, D. Nicasio Sanz y Sanz.
Suplente, D. Pedro Sanz y Sanz.

POBLADURA DE SOTIEDRA.

Presidente, D. Claudio Perez Carmona.
Suplente, D. Julian Carmona Cuadrado.

POLLOS.

Presidente, D. Rufino Zorita Alvarez.
Suplente, D. Esteban Lucas Luis.

POZAL DE GALLINAS.

Presidente, D. Emilio Melgar Cuesta.
Suplente, D. Guillermo Lopez Leonardo.

POZALDEZ.

Distrito del Palacio.

Presidente, D. Crisanto Lorenzo Muñoz.
Suplente, D. Ramon de Castro Sanz.

Distrito de la Escuela.

Presidente, D. Luis Iscar Melgar.
Suplente, D. Leoncio Muñoz García.

PUENTE DUERO.

Presidente, D. Claudio Fernandez Gonzalez.
Suplente, D. Alejandro Molina Muñoz.

QUINTANILLA DEL MOLAR.

Presidente, D. Julian Bianco Lopez.
Suplente, D. Electo Fernandez Rabanero.

QUINTANILLA DE TRIGUEROS.

Presidente, D. Eliseo Revilla Ortega.
Suplente, D. Dacio Calvo Roldan.

SAELICMS DE MAYORGA.

Presidente, D. Lorenzo del Amo Pozo.
Suplente, D. Toribio tago del Pozo.

SAN CEBRIAN DE MAZOTE.

Presidente, D. Eleuterio Cuadrado de la Fuente.
Suplente, D. Nemesio Gomez Llorente.

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA.

Presidente, D. Leandro Amo Villamañan.
Suplente, D. Tomás Gomez del Caz.

VALDENEBRO DE LOS VALLES.
 Presidente, D. Francisco Perez Fernandez.
 Suplente, Don Simon Hernando Hernando.

VELILLA.
 Presidente, D. Luciano Morchon Medrano.
 Suplente, Don José Lázaro Martinez.

VELLIZA.
 Presidente, D. Luis Castellanos Blanco.
 Suplente, Don Emilio Casado Blanco.

VENTOSA DE LA CUESTA.
 Presidente, D. Juan Neira Ventosa.
 Suplente, Don Mariano Garrido Cantalapiedra

VILLAESPER.
 Presidente, Don Teótimo Moro Martin.
 Suplente, D. Constantino Perez Santos.

VILLALBARBA.
 Presidente, D. Dictinio Gonzalez Cuesta.
 Suplente, D. Hilario Rodriguez Bruña.

VILLALON.
Distrito del Ayuntamiento.
 Presidente, Don Dimas Herrero Muñoz.
 Suplente, D. Julio Gonzalez Marqués.

Distrito de la Escuela.
 Presidente, D. Petronilo del Fraile Fernandez.
 Suplente, D. Virgilio Moro Garcia

VILLASEXMIR.
 Presidente, D. Angel Rodriguez Martin.
 Suplente, Don Policarpo Garcia Martin.

VILLAVELLID.
 Presidente, D. Manuel María Fernandez Guerra.
 Suplente, D. Juan Alonso Martin

VILLAVIEJA DEL CERRO.
 Presidente, Don Frutos Medrano Benaito.
 Suplente, D. Eleuterio Lorenzo Pelaez.

Núm. 142.

Seccion provincial de Pósitos.

Certifico.—Que en el expediente de recaudacion de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia.*—Recibida en esta oficina de mi cargo la relacion de los deudores al Pósito de Valladolid que se expresarán, y que durante el plazo voluntario no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segun-

do grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instruccion de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se pu-

blica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relacion el derecho que tienen de solventar sus descubiertas con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Valladolid 11 de Enero de 1921.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado.*

Relacion que se cita

Número de oficina	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
		Día	Mes	Año	Principal é intereses	5 por 100 de recargo	TOTAL
					Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Eusebio Lebrero Campo,	28	Dicbre.	1908	554'40	27'72	582'12
TOTAL..					554'40	27'72	582'12

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 177.

Aguilar de Campos.

D. Raimundo Carrillo Herreras, Alcalde constitucional de esta villa de Aguilar de Campos.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Victorino Rodriguez Quintanilla, nacido en esta villa el día 17 de Noviembre del 1900, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1921, se cita al mismo, á los padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 30 de los corrientes á las diez, en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el día 13 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el día 20 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el Domingo 6 de Marzo á las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio á que haya lugar.

Aguilar de Campos 12 de Enero de 1921.—El Alcalde, Raimundo Carrillo.

Núm. 173.

Bercero.

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta villa en el año actual con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Octavio Rico de la Rosa, hijo de Casto y de María Pilar, que nació el día 26 de Enero de 1900, é ignorándose su paradero, se le cita por medio de este edicto para que sin excusa ni pretexto alguno comparezca en la Casa Consisto-

rial de esta mencionada villa á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación de soldados que tendrán lugar en los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos respectivamente á las horas preñjadas en indicada ley y se le apercibe que de no concurrir puntualmente le pararán los perjuicios consiguientes y se le exigirán las responsabilidades que la referida ley determina.

Bercero 13 de Enero de 1921.—El Alcalde, Baldomero Rodriguez.—El Secretario, Gregorio Gomez Alonso.

Núm. 154.

Moral de la Reina.

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padron del impuesto de Cédulas personales para el próximo año de 1921-22, queda el mismo, desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padron, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusion ó exclusion indebida de algun individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Moral de la Reina á 10 de Enero 1921.—El Alcalde, Francisco Diez.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de
 Alaejos
 Ceinos de Campos
 Peñafior de Hornija
 Traspinedo
 Torrecilla de la Orden
 Y por el término de ocho días en los Ayuntamientos de
 Tudela de Duero
 Valverde de Campos

Núm. 198.

Mota del Marqués.

Formado por la respectiva comisión el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1921-22, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Mota del Marqués 14 de Enero de 1921.—El Alcalde, Afrodísio Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 172.

NAVA DEL REY.

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su Partido.

Por la presente que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles, como militares y demás individuos de la policia judicial de la Nación procedan á la busca de las reses bravas que á continuación se reseñarán, pertenecientes á D. Dionisio Ponce Perez, vecino de Medina del Campo, las cuales desaparecieron del pueblo de Castrejón de este partido, en la tarde del día tres de Octubre del año último, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren sinó acreditan su legitima adquisición, así como á la captura del autor ó autores de dicha sustracción, poniéndoles caso de ser habidos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este Partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número veintiocho del año último sobre mencionado hecho.

Dado en Nava del Rey á cuatro de Enero de mil novecientos veintuno.—Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

Señas de las reses.

Tres erales; tres eralas; dos vacas y un toro con las señas siguientes: los erales y eralas tenían marcada á hierro la letra B en la cadera derecha, las vacas la letra C en la cadera derecha también y los números 128 una y 134 la otra y el toro la letra R en la cadera izquierda.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
 Palacio de la Diputacion